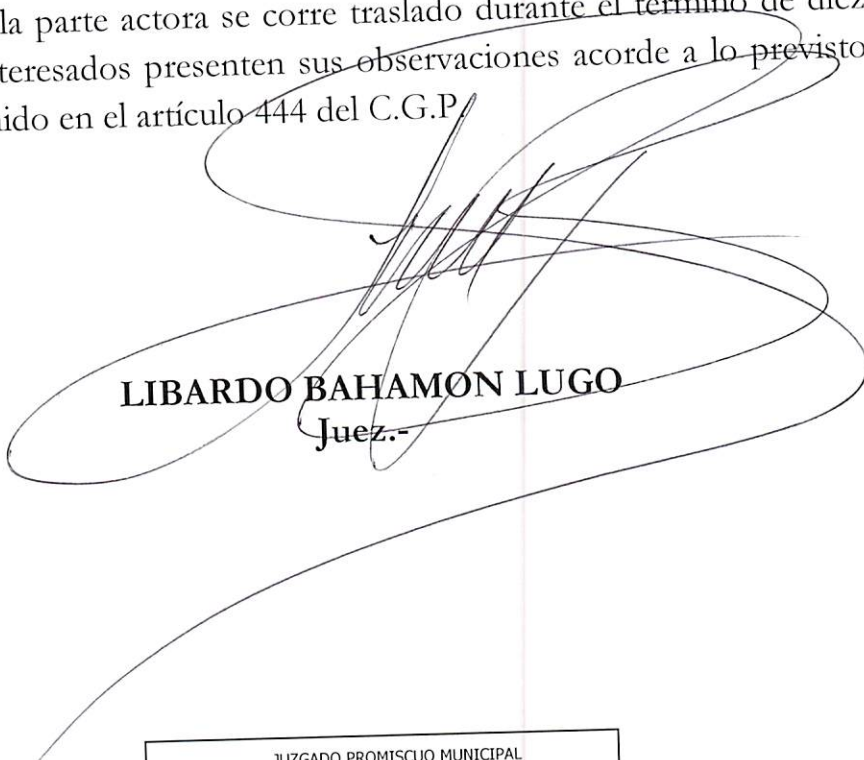


JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SAN FRANCISCO DE SALES - CUNDINAMARCA
Cuatro de diciembre de dos mil veinte

RAD: 2019-00106

Del avalúo allegado por la parte actora se corre traslado durante el término de diez (10) días para que los interesados presenten sus observaciones acorde a lo previsto en el numeral "2" contenido en el artículo 444 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,


LIBARDO BAHAMON LUGO
Juez.-

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL San Francisco, Cundinamarca
El auto anterior se notificó en por ESTADO No. 27
Hoy 27 DIC 2020 a las 8 AM
FERNANDO GARZÓN MONASTOQUE Secretario.-